 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA


SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

<u>Sesión presencial</u>			
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2025			
ACTA No.103			
CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL 11 DE JULIO DE 2025			
HORA DE INICIO	10:24 A.M	HORA DE FINALIZACIÓN	12:27 P.M

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL	
Presidente	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Primer vicepresidente	NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo vicepresidente	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO ELKIN YESID BELLO PEÑA LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA VARGAS ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA NELSON MANTILLA BLANCO CARLOS FELIPE PARRA ROJAS TITO ALBERTO RANGEL ARIAS CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR DANIELA TORRES ZARATE
SECRETARIO: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO


CITADOS - INVITADOS		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria	Secretaría de Salud y Ambiente
Sandra Milena Rodríguez	Directora	INDERBU
Olinto Africano	Sub Director Tecnico	INDERBU
Marta Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria	Secretaría de Educación
Freddy Suárez	Profesional delegado	Secretaría de Educación
Gildardo Rayo Rincón	Secretario	Secretaría del Interior
Ana María Vargas Sepúlveda	Secretaria	Secretaria Administrativa

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Hernando Villamizar González	Personero	Personería
Gustavo Cáceres	Representante	SEM

N°	ORDEN DEL DIA
I	llamado a lista y verificación del quórum
II	lectura, discusión y aprobación del orden del día
III	himno de la ciudad de Bucaramanga
IV	tema, desarrollo de la proposición 094 el 15 de octubre del 2024, generar control sobre el programa de desfibriladores externos automáticos reglamentado por la resolución 011 del 28 de abril del 2022 y que busca establecer los procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación de desfibriladores externos automáticos DEA en el municipio de Bucaramanga. presentada por el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.
V	lectura de documentos y comunicaciones
VI	proposiciones y asuntos varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA								
CONCEJAL	HORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA	INTERVENCIONES EN ORDEN DEL DIA						
		I	II	II I	IV	V	VI	VI I
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	10:24 A.M						X	
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	10:24 A.M							
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO	10:24 A.M							
JAVIER AYALA MORENO	10:24 A.M							
ELKIN YESID BELLO PEÑA	10:45 A.M	X						
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	10:24 A.M							
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ.	10:24 A.M	X						
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO	10:24 A.M							
OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	10:48 A.M							
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	11:32 A.M	X						
HENRY GAMBOA VARGAS	10:24 A.M							
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	10:24 A.M							
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO	10:48 A.M		X					
CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA	10:48 A.M							
NELSON MANTILLA BLANCO	11:09:A.M	X						

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	10:24 A.M					X			
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	10:24 A.M								
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	10:24 A.M		X						
DANIELA TORRES ZARATE	10:56 A.M								
TOTAL DE ASISTENTES		19							

PROPOSICIONES CONCEJALES		
PROPONENTE	PROPOSICIÓN	APROBADA (SI/NO)

INTERVENCIÓN DE CIUDANOS			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	DE LA	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Se creó comisión accidental	Si		NO	
Objetivo				
Integrantes				

CONTENIDO

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

PRESIDENTE: José. Muy buenos días para todos honorables concejales. Saludar de manera especial a los equipos de trabajo, saludar de manera especial a todo el equipo de planta y a todos los ciudadanos que nos acompañan hoy de forma presencial en el concejo municipal. A los que nos ven a través de la transmisión de YouTube, bienvenidos a esta sesión del día de hoy viernes 11 de julio. Saludar de forma especial, secretaria Liliana. Vamos a hacer llamado a lista y verificación de quórum.

SECRETARIA AD HOC: Buenos días para usted, señor presidente, para los honorables concejales presentes en este momento del recinto de la corporación, para los funcionarios de la administración, para todos los asistentes a la sesión plenaria de hoy viernes 11 de julio del 2025, siendo las 10:24 de la mañana. Primer llamado a lista. Honorables concejales, Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA: Señora secretaria, buenos días. Honorables concejales, Policía Nacional, los invitados en esta mañana, bienvenidos al Concejo Bucaramanga. Desde luego la doctora Claudia Amaya y su equipo de trabajo, Gustavo Ardila, presente

SECRETARIA AD HOC: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días presente Oscar Arenas.

SECRETARIA AD HOC: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Muy buenos días para usted, señora secretaria, para los honorables concejales, unidades de apoyo, funcionarios de la administración. Presente.

SECRETARIA AD HOC: Javier Ayala Moreno.


INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Bueno, buenos días para todos los concejales, para todos los presentes. La doctora Claudia y su equipo de trabajo, un saludo especial. No veo a pastor que siempre nos acompaña. Presente señor secretario.

SECRETARIA AD HOC: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Buenos días, secretaria un saludo para el señor presidente, para los honorables concejales, para la gloriosa Policía Nacional, respeto, admiración, para los ciudadanos también que se conectan, la doctora Claudia y todo su equipo. Bienvenidos al concejo Chumi Castañeda, Centro Democrático. Presente.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

SECRETARIA AD HOC: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: presente. Cordial saludo para todos.

SECRETARIA AD HOC: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

SECRETARIA AD HOC: Oscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIA AD HOC: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Buenos días, señora secretaria. Un saludo para ustedes, saludar a los compañeros, saludar a la doctora Claudia, a todas las personas que nos acompañan, a la Policía Nacional. Presente señora secretaria, buenos días. Dios los bendiga.

SECRETARIA AD HOC: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Carlos Felipe Parra Rojas.


INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

SECRETARIA AD HOC: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: muy buenos días para todos. Presente.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

SECRETARIA AD HOC: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION DE LA H.C DANEILA TORRES ZARATE: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, le informo el primer llamado a lista lo han respondido 12 honorables concejales, existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Continuemos con lectura y aprobación del orden del día.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente. Orden del día.

Primero: llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo: lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: tema, desarrollo de la proposición 094 el 15 de octubre del 2024, generar control sobre el programa de desfibriladores externos automáticos reglamentado por la resolución 011 del 28 de abril del 2022 y que busca establecer los procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación de desfibriladores externos automáticos DEA en el municipio de Bucaramanga. presentada por el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

Quinto: lectura de documentos y comunicaciones.

Sexto: proposiciones y asuntos varios. Bucaramanga, viernes 11 de julio del 2025, hora 10 a.m. lugar en el salón de plenarias, Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. Firma el presidente, honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias, la secretaria, secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo. Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿En consideración el orden del día concejales?


SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Continuemos, secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Sí señor presidente. Tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

(ENTONACION DEL HINMO)

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Señora secretaria, para registrar asistencia, por favor.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente, se registra la asistencia. El honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña.


PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Continuamos con el orden del día.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente. Cuarto tema, desarrollo de la proposición 094 del 15 de octubre del 2024. generar control sobre el programa de desfibriladores externos automáticos reglamentados por la resolución 011 del 28 de abril del 2022 y que busca establecer los procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación de desfibriladores externos automáticos DEA en el municipio de Bucaramanga. Presentada por el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

PRESIDENTE: Muchas gracias secretaria. Estamos en el desarrollo de esta proposición 094. Eh, quiero saludar de forma especial la secretaria de Salud por la compañía en esta discusión, este debate, a todo el equipo de trabajo que le acompaña también y a todos los representantes de la administración, voy a dar la palabra al autor de esta proposición, concejal Luis Ávila, y agradezco también nos cuente un poco acerca de la dinámica que usted propone.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Un cordial saludo. Primero que todo, agradecerle a usted, presidente, por la agenda y sobre todo darle carta abierta a este importante debate que de manera propositiva hemos implementado con el equipo de Luis Ávila frente a una situación de cuidado, una alerta que tenemos acá en el municipio de Bucaramanga, ya que los accidentes cardiovasculares son la tercera causa de muerte en Bucaramanga. Sí quiero pedirle señor presidente con su autorización y respeto, eh que la señora secretaria notifique quiénes fueron invitados y citados a este importante debate y con quiénes contamos y posteriormente pues la dinámica, presidente frente a su pregunta es, arrancamos con un video muy corto y luego pues ponerme a leer las preguntas de la proposición, pues es irrisorio porque ya tenemos las respuestas y cada uno de los honorables concejales la tiene también, pero sí pues luego haré una participación muy sucinta para darle la oportunidad, obviamente, ya a la administración a que nos den a conocer qué estrategias y qué medidas están tomando frente a este importante proceso, porque ante todo hay que aclarar que el DEA es algo que debemos tener en cuenta nosotros y que por lo menos conocer que el DEA es un desfibrilador externo automático que muy fácilmente salva vidas. Entonces, presidente para darle el uso de la palabra a la señora secretaria para que nos confirme quiénes están en este importante debate.

PRESIDENTE: Con gusto, concejal. Secretaria Liliana me confirma por favor la asistencia de los citados al debate.


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente. Para este importante debate de control político fueron citados la doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala, secretaria de salud y ambiente, quien se encuentra presente, la doctora Sandra Milena Rodríguez, directora del INDERBU, quien delega al doctor Olinto Africano, subdirector técnico del INDERBÚ. También fue citada la doctora Marta Cecilia Guarín Lizcano, secretaria de educación, quien aún no hace presencia. La doctora Marta Cecilia Guarín Lizcano, secretaria de educación, delega al Dr. Freddy Suárez, profesional especializado. También fueron invitados el Dr. Gildardo Rayo Rincón, secretario del Interior quien no está presente, la doctora Ana María Vargas Sepúlveda, secretaria administrativa quien no está presente, el doctor Hernando Villamizar González, personero del municipio de Bucaramanga, quien no hace presencia aún y se encuentra también y se encuentra presente el doctor Gustavo Cáceres en representación del SEM.


PRESIDENTE: Listo, concejal ya ha sido confirmada la asistencia de los citados y los invitados. Tiene la palabra.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente. Bueno presidente lo más importante, concejal Ayala, es que los citados se encuentran acá presentes. Es entendible que, en el tema de la personería, cuando sale a hacer los operativos junto con Interior, eh pues ellos son los que están preservando los derechos humanos y todo y viendo qué pasan en los operativos, pero pues no tiene una función muy directa con el tema en mención y eh la Secretaría del Interior sí queríamos eh lo invitamos y estamos esperando que llegue porque hay algo importante que queríamos preguntarle, pero esperaremos a ver. Entonces, presidente, vamos a arrancar con un vídeo, ya que los citados están. Doctora Claudia, muchas gracias por su colaboración, también por invitarnos al sistema de emergencia de emergencias médicas, el SEM, que es una un equipo muy clave y muy primordial para este proceso. Entonces, José con el vídeo, si es tan amable.
(REPRODUCCION DE VIDEO)


Gracias, José. No, nos damos cuenta que también hay unos sitios muy reconocidos, concejal Cavanzo, donde ustedes han visto y ha podido percibir, perdón, percibir lo que se viene presentando en algunos de estos establecimientos. Entonces, ya para iniciar nuestro importante debate, gracias José. Este es un control político sobre la implementación del programa del DEA en Bucaramanga, la proposición 094 siguiente del Concejo de Bucaramanga y donde queremos primero darle claridad a los honorables concejales, pues qué es el DEA, el DEA es un desfibrilador externo automático, es un dispositivo médico para tratar paros cardíacos. ¿Y por qué el equipo de Luis Ávila tomó esta iniciativa? Como lo mencioné ahorita, en Bucaramanga se ha incrementado preocupantemente los accidentes cardiovasculares. Desde el 2024 a 2025 se ha convertido en la tercera causa de muerte en Bucaramanga y hemos escuchado nosotros honorables

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


concejales y en el caso mío que siempre he llevado y apalancado el tema del deporte, hemos encontrado unos accidentes cardiovasculares de deportistas que se han presentado en escenarios deportivos y hemos encontrado accidentes cardiovasculares de deportistas en el colegio Iném, en la cancha municipal del Mutis, donde desafortunadamente la persona que tuvo este accidente cardiovascular allá falleció y es donde nosotros prendemos las alertas donde también frente a un proyecto de acuerdo que está en gestión sobre la implementación de los DEA en los escenarios deportivos públicos del municipio de Bucaramanga. Entonces también queremos determinar que cuál es la función que cumple el DEA. El DEA es cuando se revisa la actividad o cuando se revisa la actividad eléctrica del corazón y conviene dar una descarga eléctrica. Esa descarga eléctrica que puede proponer en funcionamiento o traer eh esos signos vitales a esa persona que pueda tener este accidente cardiovascular. Pero yo voy a hablarle de unos datos puntuales. En el 2022 encontramos 400 casos de accidentes cardiovasculares. No significa que todos hayan tenido el desenlace fatal en la ciudad, en el municipio de Bucaramanga e incluyendo el área metropolitana. En el 2023 encontramos 650 casos, en el 2024 hasta el mes de agosto iban 500 casos, de los cuales la mortalidad fue del 37.4 por 100,000 habitantes. Estos son datos que se toman de la Fundación Cardiovascular de Colombia. Siguiendo diapositiva. ¿Y cuáles son los factores de riesgo que hemos nosotros determinado? No quiero ser o quitarle la participación a la doctora Claudia Amaya frente a este proceso porque ella sí es médico, yo no, pero encontramos unos factores de riesgo que son la hipertensión arterial, el sedentarismo, el sobrepeso, la diabetes, el estrés. ¿Y qué pasa con esto? Porque nosotros identificamos que la población en Bucaramanga es una población que en estos momentos un grupo importante está teniendo la cultura del tema de la del cuidado, pero hay otros que sí cumplen con estas patologías y volvemos al tema de los deportistas, de los casos que se han presentado, que son deportistas totalmente amater y que se viene presentando procesos donde llegan a jugar un partido el fin de semana y con eso creen que están cumpliendo o supliendo la necesidad a su cuerpo de que estamos haciendo deporte y es ahí donde se presentan estos tipos de accidentes cardiovasculares, donde se llegan y se consumen bebidas energizantes antes de un partido y se presentan los problemas, donde el el deportista puede llegar trasnochado y se presenta el problema. Pero nosotros hemos encontrado que aquí también hay un proceso, que hay una ley que obliga tener un DEA y el cumplimiento de las mismas, que es la ley 1831 que exige que en sitios concurridos tiene que haber un DEA y según la resolución que viene presente eh que se eh que soporta la ley en el municipio de Bucaramanga, una ordenanza es de 100 personas, a partir de 100 personas. Entonces, por eso, por ejemplo, aquí en nuestra alcaldía, el único DEA que ustedes encuentran lo encuentran en el concejo de Bucaramanga. La alcaldía de Bucaramanga en estos momentos no tiene DEA, entonces, es aquí donde dónde y cómo nosotros estamos implementando ya estas estrategias para el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

cumplimiento de la normatividad que se necesita y vamos más aún a los diferentes y según la ley, los centros comerciales, los colegios, las universidades y como lo menciono los diferentes sitios donde tenga aglomeración de ciudadanos deben contar con un DEA. Entonces, es aquí donde nosotros queremos trabajar articuladamente con la Secretaría de Salud y Ambiente para que saber cómo vienen estos procesos, porque sé que lo vienen realizando, pero necesitamos la implementación de este proceso, un DEA aproximadamente en el mercado puede estar costando entre 8 y 10 millones de pesos aproximadamente, pero garantiza que cuando hay que utilizarlo puede salvar la vida de esa persona que tiene ese accidente cardiovascular. En esos momentos ya se ha venido haciendo diferentes operativos en sitios y como lo mostramos en el video, en sitios eh de discotecas, de de rumba, conciertos donde hay que implementar el DEA y donde hay sitios que no lo tienen. Desafortunadamente, según versiones de lo que pasó hace unos meses en Cuadroplay, la persona que fallece, el muchacho que fallece, dicen de que si se hubiera tenido un DEA hubieran podido salvarle la vida y estaba en cuadroplay. Entonces es aquí donde que tenemos que nosotros tener ese entorno claro, donde hay aglomeraciones, debemos tener una esta herramienta que es importante para salvar vidas. Según la resolución 3316 del 16 de diciembre del 2019, la inspección, verificación del control de la dotación y simulacro de desfibriladores externos automáticos DEA estará a cargo de la Secretaría de Salud del Orden Municipal. Conozco y sé que se vienen realizando unas capacitaciones muy importantes para para personas que no hacen parte del cuerpo médico del sistema de salud. Estamos capacitando ciudadanos como celadores, personas del aseo, porque son las personas que permanentemente pernotan en esos sitios. Por ejemplo, ponemos el escenario de un de un conjunto residencial, porque, honorables concejales, en los conjuntos residenciales tiene que haber un DEA y ustedes de pronto habrán identificado en algunos conjuntos residenciales la existencia del mismo y entonces es ahí cuando uno pregunta, un accidente cardiovascular para un ciudadano, ¿quién es la persona idónea y capacitada para poderlo utilizar? Hoy por hoy se está haciendo la capacitación de los celadores, de las aseadoras, de las personas que pernotan en el centro en el centro comercial, en el conjunto residencial, en la universidad para que le dé el uso y sepa cómo se debe utilizar un DEA, porque no es tan fácil de llegar y decir o esperar a que llegue la ambulancia o esperar a que llegue eh una persona de del gremio de la salud. El ejemplo más claro se dio en la cancha del mutis. La persona que fallece en la cancha del mutis, a esa persona le estaban haciendo los primeros auxilios y quien le estaba haciendo los primeros auxilios en ese momento era un médico, pero desafortunadamente no tuvo la oportunidad de poder traer los signos vitales de ese paciente y necesitaba urgentemente un DEA y es ahí donde nosotros estamos implementando con este importante debate y adicional para generar un proyecto de acuerdo donde los escenarios públicos cuenten con un DEA. Pero los escenarios públicos, cuando hablamos es decir que el INDERBU tenga que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

comprar de para todos los escenarios públicos del municipio de Bucaramanga, ¿no? Porque ustedes saben que también uno puede llegar y prestar los escenarios a diferentes eventos deportivos y es ahí cuando ese quien adquiere el escenario deportivo puede ser que tenga o que cumpla con esa obligación de tener el DEA para garantizar la vida de cualquiera. Hoy por hoy nosotros estamos acá sentados y no sabemos qué nos pueda pasar y si nos pueda dar un accidente cardiovascular, por lo menos tenemos la herramienta aquí a la vuelta que está DEA. Pero si a mí me da un ataque cardiovascular en el tercer piso o en el cuarto piso, en la cafetería, toca llevar el del concejo hasta allá, literalmente. Y hablaba con un compañero, en Florida, cada dos o tres pisos de la alcaldía de Florida están manejando el DEA. Entonces es aquí cuando nosotros también tenemos que hacer este tipo de implementación. Pero ahora, ¿por qué nosotros invitamos también a la Secretaría de Educación? Porque la Secretaría de Educación también nosotros tenemos que tener un DEA porque es que no, cuando hablamos de colegio, no solamente hablamos de niños, niñas y adolescentes, sino también hablamos de docentes, hablamos de administrativos y en los colegios también se pueden dar casos de accidentes cardiovasculares. Entonces, lo que nosotros queremos mostrar en el día de hoy es una alerta. Agradezco que hoy llega la Secretaría del Interior a participar también de este importante debate. ¿Y por qué para nosotros es clave esta articulación? Los señores del SEM cuando ellos hacen su procesos operativos a nivel de las ambulancias, hace unos meses también encontramos que una de las ambulancias no tenía adecuado el DEA y con un DEA, con una ambulancia donde usted sabe que cuando va una ambulancia llega es atender un siniestro, ya sea un accidente o algo así, es ahí cuando lo que uno espera cuando lo van a atender es que esté al 100% y resulta que el DEA no estaba funcionando. Entonces es aquí donde nosotros por eso invitamos al SEM para darle esa garantía también a que el sistema de emergencias médicas de Bucaramanga garantiza también de que los DEA se encuentran en completa eh normalidad y que están en funcionabilidad, garantizándole también a los ciudadanos su atención y poder salvar la vida de llegar a ser necesario. Una de las preguntas que nosotros hicimos es que si se encontraban contratos o convenios vigentes para la capacitación del uso de los desfibriladores externos en el municipio de Bucaramanga. La Secretaría de Salud nos responde que sí, que efectivamente en la actualidad hay convenios junto con los aliados estratégicos como la Fundación cardiovascular, donde se están realizando las diferentes capacitaciones y reanimaciones. Entonces, tenemos las herramientas y es aquí donde nosotros queremos es, y yo siempre lo he dicho en mis diferentes debates, la articulación institucional esa articulación institucional donde si la Secretaría de Salud y Ambiente está haciendo una capacitación para las personas para que sepan manejar el DEA, por ejemplo, con la Secretaría de Educación, pues que todos los rectores asistan a esta capacitación. ¿Quién debe pernotar el día a día en un colegio? el rector. Entonces, esa sería la persona idónea y capacitada para el uso del DEA de llegar a ser necesario.


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Pero si no contamos con los DEA, pues en en la institución es donde nosotros tenemos que tomar las decisiones porque según la ley 1831 nosotros llegamos a ser operativos a diferentes sitios de rumba, restaurantes, conciertos, etcétera. Pero si en la parte institucional no contamos con la herramienta nosotros, pues qué estamos haciendo. Entonces, lo que queremos nosotros como equipo de Luis Ávila y el apoyo también de los honorables concejales a este importante debate es busquemos la articulación, busquemos que toda la parte institucional pues cuente con esta herramienta, porque si nosotros nos ponemos a mirar en la alcaldía de Bucaramanga, por ejemplo, pues las personas que trabajan es hay un gran porcentaje de adulto mayor o personas mayores. Ejemplo, el concejal Gustavo Ardila, gente que va de los 45 años para arriba, entonces o cuando vamos a diferentes escenarios deportivos como el concejal Ayala, deportista consagrado, delantero y uno no sabe exactamente. Entonces es aquí donde nosotros podemos llegar a tener esa articulación. Entonces sí queremos tener doctora Claudia junto con las personas que citamos hoy tener estas respuestas claras frente a esos procesos importantes de cuántos días contamos. ¿Cómo viene el proceso de compra de los DEA?, si hay o no hay para cumplir las necesidades tanto a nivel de la alcaldía de Bucaramanga, a nivel de los colegios y cómo está ese seguimiento con el equipo DEA que usted maneja en los diferentes, sobre todo escenarios académicos del municipio de Bucaramanga. Encontramos escenarios académicos como las diferentes instituciones de educación superior que hoy por hoy también hemos visto casos de accidentes cardiovasculares en jóvenes y necesitamos darle una garantía. Entonces, ¿cómo está implementado los días en los diferentes en las diferentes instituciones de educación superior? Ah, bueno, acá el ex presidente Javier Ayala manifiesta que en su presidencia el periodo pasado, él compro el DEA Entonces es una iniciativa que las diferentes instituciones lo podrían hacer. Entonces mi pregunta también es a nivel de los descentralizados, ¿cómo estamos con los DEAS? Presidente, por el momento es eso en mi participación y abrirle el espacio y en el debate a la Secretaría de Salud y Ambiente y luego pues ya los siguientes invitados también como la educación interior, el SEM que me parece que es muy clave también que tengan unos espacios y ya si hay ciudadanos que quieren participar pues hacerlo también. Gracias presidente por el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente, para registrar asistencia del concejal Diego Lozada.

SECRETARIA AD HOC: Se registra la asistencia del honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo, igualmente del honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Secretaria para registrar asistencia Oscar Díaz.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, se registra la asistencia del honorable concejal Oscar Javier Díaz Layton.

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias secretaria. Vamos a darle la palabra a la doctora Claudia, secretaria de salud. Bienvenida secretaria.

INTERVENCION DE LA DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE:

Gracias, señor presidente. Un saludo cordial y especial a todos los honorables concejales, a las personas del equipo de la administración municipal que nos acompañan el día de hoy, a los medios de comunicación, Policía Nacional y a todas las personas que nos siguen a través de las redes. Gracias, concejal Ávila, por esta importante proposición. Antes de iniciar mi intervención, quiero hacer dos aclaraciones. Una, en razón a que la proposición 094 fue respondida el año inmediatamente anterior, con corte a octubre, pues lo que pretendo en el día de hoy es hacer una actualización de las cifras y de las actividades que se han realizado durante la presente vigencia y quisiera que viéramos este vídeo que está ha estado publicado en nuestras redes sociales, justamente con relación al DEA nos proyecta (**PROYECCION DE VIDEO**)

Estábamos entrando en trauma acústico, pero creo que que fue clara la la explicación de lo que de lo que es un DEA y nuevamente resalto pues la importancia de un dispositivo que puede salvar vidas. Eh, si me proyectan la presentación ya. (**PROYECCION DE IMAGENES**) Eh, perfecto. Entonces, como ya se mencionó, la competencia que tiene la Secretaría de Salud y Ambiente, según la resolución 3316 del 6 de diciembre del 2019 corresponde a esta secretaria realizar inspección, verificación y control de la dotación, disposición, acceso y simulacros de los desfibriladores externos automáticos a través del programa DEA. Quiero comentarles, señores concejales, que tal vez este era uno de los programas más abandonados por las administraciones anteriores. Eh, la administración de Jaime Andrés retoma esta actividad, sobre todo porque si ustedes recuerdan cuando hicimos la presentación de nuestro plan de desarrollo, había una meta estratégica de lograr Bucaramanga cardioprotegida. Bucaramanga cardioprotegida requiere varias actividades, una de ellas este programa de control del DEA. En la lista de de chequeo que realiza el DEA se verifican las características técnicas del equipo, las características de instalación y uso del DEA con unos anexos técnicos. Eh, estas visitas que ha realizado la Secretaría de Salud en lo que va corrido de esta administración ha priorizado ciertos micro territorios como son la zona centro, comunas cuatro y cinco, sectores públicos privado, espacios abiertos, cerrados, eh hoteles, empresariales y aquellos lugares donde realmente tenemos mayor afluencia de público. Un tema muy importante es que hemos logrado que todos los eventos masivos de la ciudad concejal Ávila, que están certificados se les haga la verificación del cumplimiento del DEA. Hoy podemos garantizar desde la secretaria


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

que el 100% de los eventos masivos que están certificados y aprobados por el municipio se les ha verificado el DEA y también se ha hecho una revisión de todas las ambulancias que conforman el sistema de emergencias médicas, eh, que son pues ambulancias privadas para verificar el cumplimiento del DEA. Eh, los lineamientos para la operación, uso y dotación de los DEA, pues ya lo sabíamos y lo tienen todos los honorables concejales en la respuesta. Son algunos eh protocolos, pero quisiera hacer énfasis en dos y es que no es únicamente tener el dispositivo, haberlo adquirido, sino que se tiene que demostrar que se han hecho simulacros para la atención de emergencias que requieran el el uso del DEA, que conocen la ruta vital para activar un llamado de emergencia a entidades hospitalarias, que lo hacemos pues a través de nuestro SEM y que se tenga evidencia de la capacitación, certificación y supervisión de su uso. De tal manera que al hacer este proceso de verificación de los simulacros encontramos que en el 2024 se había verificado por parte de nosotros el cumplimiento de 35 establecimientos 2025, 290 parcial con plan de mejoramiento para el 2024, 1 en este año ninguno. no cumple en el 2024 con este requisito 57 y si cumple 171. Aquí vemos como durante la vigencia 2025 pues se ha incrementado el las actividades de verificación y control porque en el 2024 el trabajo del equipo fue mucho de sensibilización, de llevar las las los documentos, del reporte, de notificar la obligatoriedad del cumplimiento de esta norma. Eh, los medios de la socialización ya lo vimos uno de los ejemplos, utilizamos nuestras redes sociales. Eh, el equipo DEA se desplaza a las diferentes empresas para hacer la capacitación. han tenido reuniones y capacitaciones también con el personal de la alcaldía de Bucaramanga, como lo mencionábamos en alianza el año pasado con la Fundación Cardiovascular y nos hemos también apoyado en las diferentes redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga. Eh, también el programa nacional de tecnovigilancia, que era una de las preguntas que se nos hacían en el 2024, habíamos respondido frente a esta pregunta que eh trasladamos por competencia a la Secretaría del Departamento de Santander, quien es la entidad encargada del software respectivo y pues ya tenemos la respuesta por parte de la secretaria donde se reportan 598 personas inscritas en el programa de tecnovigilancia que son profesionales independientes, fabricantes, distribuidores, droguerías, farmacias comercializadoras, prestadores de servicio de salud y universidades. Respecto a las características técnicas básicas de los.


INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: secretaria para registrar asistencia.

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, se registra la asistencia de la honorable concejal Daniela Torres Zárate.


CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE: Muchas gracias, concejal. Eh, las características técnicas del equipo son las que ustedes ven en

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

pantalla y que el concejal Ávila pues nos está pasando el equipo para justamente ver esas características. Los equipos que están en Colombia deben tener un manual de operaciones en idioma español, como ustedes lo ven allí. Es un equipo portátil, fácil de manejar, que tiene una batería con duración mínima de 24 horas. Eh, deben estar ahí disponibles los electrodos y la verdad es muy fácil de manejar. Esa es la idea que no se requiere ser un profesional del área de la salud, se requiere poder interpretar las imágenes que que están adjuntas al desfibrilador. En cuanto al cumplimiento de esas características técnicas de los equipos, en el 2024 65 cumplían, 10 cumplían parcialmente, 28 no cumplían y en el 2025 el cumplimiento ya sube al 41.9%, cumple parcialmente 132 y no cumplen 29.5%. Eh, en estas 193 visitas se evidenció un cumplimiento total del 41.9%. Concejal Ávila, vamos por buen camino. Mira el incremento y es que esto realmente creo que es un un indicador de resultado que se puede atribuir específicamente al trabajo que hace el equipo de la Secretaría de Salud y Ambiente haciendo este ejercicio de verificación. Si nosotros no hubiésemos hecho las visitas, seguramente no estarían los DEA disponibles ni estarían cumpliendo con los requisitos, nos falta mucho aún. Esta cifra debería ser del 100%, pero vamos a continuar en el ejercicio de dejar planes de mejoramiento, compromisos para el cumplimiento estricto, pero creo que es una un dato muy satisfactorio para Bucaramanga registrar que de los equipos inspeccionados casi que el 42% están cumpliendo con estas características técnicas básicas. Eh, en cuanto a la periodicidad de las visitas, como les mencionábamos, con el equipo se hace una organización de visitas en los eh micro territorios que fueron priorizados, teniendo en cuenta, como lo mencioné, que se prioriza y se realizan en el 100% de los eventos masivos que son autorizados por la administración municipal y que todas las ambulancias que prestan el servicio al SEM eh se encuentran certificadas por parte de nosotros. En cuanto a las capacitaciones de reanimación cerebro cardiopulmonaria y manejo del DEA, esto fue lo realizado el año inmediatamente anterior, ocho sesiones de trabajo con 98 personas certificadas. La buena noticia es que este año concejal ya estamos en ejecución de un contrato con la Cruz Roja para certificar 1.000 personas. Al día de hoy ese cupo ya está lleno, o sea, ya las personas están inscritas, están inscritas las 1.000 personas, el curso se hace en asocio con la eh con la Cruz Roja. Hay, como lo mencionó concejal muy bien, este es una capacitación dirigida a personal no no del área de la salud y el foco principal en personal de vigilancia, oficios generales, admisiones, quienes están muy cerca o permanentemente en los establecimientos. Entonces, este es otro logro muy importante de esta administración porque vamos a terminar el año con más de 1.000 personas eh certificadas como primer respondiente. De hecho, deberían todos los concejales también hacer el curso de primer respondiente para que podamos auxiliar a otros. Es es bien, yo creo que eh podemos incluirlos. Eh, de verdad esto es muy muy importante para todos ustedes y ya que el consejo cuenta con el desfibrilador aquí al lado, pues eh todos cordialmente invitados. Eh, estas medidas que hemos


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

implementado, pues la resolución, las ordenanzas y todo el marco normativo nos define que hay unos sujetos de aplicación para estas visitas que son los de espacios de alta frecuencia o afluencia masiva de público, específicamente para escenarios deportivos. el aforo es de 500 personas en adelante. Eh, teniendo en cuenta pues ese marco normativo es que nosotros organizamos eh las visitas. Este es otro avance muy importante y es que eh nosotros desarrollamos un aplicativo para el registro de los desfibriladores externos automáticos. Si el concejal nos hubiese hecho esta pregunta a la administración, en la anterior administración no había datos porque no existía el el registro. Ya contamos con un registro de los desfibriladores externos automáticos en nuestra página web. Es muy fácil la inscripción y estamos registrando un total de 296 días registrados en nuestra página ccontinuamos con la pedagogía. Eh, y si ustedes ven aquí el aplicativo también permite registrar las entidades, las sedes, los equipos, los anexos técnicos que han sido cargados y los respondientes que están certificados. Los medios de capacitación a Ligas Deportivas para el uso del DEA. Ustedes ven aquí unas capacitaciones que se hicieron en alianza con la FCB. Estos son fechas del año pasado porque pues el informe se envió en octubre del año pasado, pero como les mencioné pues para este año tenemos este contrato de las 1.000 personas. Hemos también avanzado en estas mesas técnicas en compañía de la Secretaría de Salud con eh empresas privadas del SEM, con la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol de la ciudad de Bucaramanga, mesas técnicas en las que participa el SEM y el DEA y eh en mayo del 2025, concejal Ávila, un tema que a usted le preocupa, nosotros enviamos una comunicación oficial a la Secretaría de Educación solicitando formalmente el plan de cumplimiento para la implementación del DEA en las instituciones educativas. Creo que el representante de la Secretaría de Educación pues nos contará los avances. De igual manera hicimos con la Secretaría Administrativa frente a la exigencia, porque estoy de acuerdo con usted, el ejemplo empieza en casa y es justamente nuestros institutos descentralizados y la misma alcaldía quien debe contar con ese requisito. Ya no sé si llegó alguien de la Secretaría Administrativa, pero sabemos que está el proceso de compra de los DEA para la alcaldía ya adelantado. No sabría decir en qué etapa contractual, pero ya es un tema definido, hay apropiación presupuestal. Eh, ¿qué medidas se tomaron por el Instituto para la Implementación y uso de los DEAS en los campos deportivos de la ciudad? También esta pregunta pues se trasladó por competencia del INDERBÚ, quien va a contarnos qué que ha realizado. Sin embargo, quisiera eh tal vez complementar un poco su preocupación y su intervención, que es la misma que compartimos desde la Secretaría de Salud de Bucaramanga. Concejales, este año se han registrado 251 muertes por infarto agudo de miocardio, solamente infarto agudo de miocardio y en el 2024 tuvimos una muerte eh en ciclismo en la ruta al cerro El Santísimo. Eh, otra en mayo del 2024, terminal metropolitano, en julio del 2024 en la vía Bucaramanga Pamplona. Tres ciclistas muertos en en haciendo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

actividad deportiva y en los torneos de fútbol tenemos registrados dos muertos también, uno en mayo del 2024, otro del 5 de abril del 2025 que es el del barrio Mutis y otras dos muertes en terminal de transportes, o sea, realmente es muy importante garantizar tener este dispositivo que puede salvar una vida. No queremos decir que, si hubiesen salvado todos, pero tenerlo nos da una ventana terapéutica y poder trasladar rápidamente a la persona a un centro hospitalario. Bucaramanga y su área metropolitana tienen centros especializados de atención cardiovascular, ejemplo para el país. Nuestro SEM está dando un tiempo de respuesta no mayor a 7 minutos desde que lo recogen hasta el centro hospitalario. Queremos reducirlo. ventana terapéutica para salvar vidas. O sea, esto va articulado, no es una sola acción, sino que se suman las actividades. Estos son los eventos deportivos en los cuales se hizo la implementación del DEA, que estuvimos verificando. Nos estamos preparando para nuestra feria bonita y por eso pues la importancia de la capacitación de las 1.000 personas más la exigencia de los DEA en todos los eventos masivos. Ya lo hemos conversado con los organizadores de la feria para que en los eventos masivos pues se haga siempre la exigencia de la disponibilidad del DEA. Este es el normograma que ya ustedes lo tienen pues en la respuesta. Creo que no voy a ahondar en esto. El tiempo de emergencias ya ya lo habíamos mencionado eh según la norma y que lo estamos cumpliendo eh en el municipio de Bucaramanga. importante la capacitación tanto del personal de salud como del que no pertenece y ese creo que ha sido también como parte del trabajo del SEM, un equipo del que me siento muy orgullosa, una línea que funciona 24 horas y que ha logrado eh regular la atención pre hospitalaria en Bucaramanga. Nos falta exigirle un poco más a las EPS y para ya creo que vamos en el próximo mes. medidas de mitigación para emergencias médicas en eventos de afluencia de público continuo, permanente o esporádico. Pues no es únicamente la disposición del DEA, sino como mencionaba, poder tener personal capacitado, poder contar en estos eventos masivos de la Oficina de Gestión del Riesgo, poder tener siempre un plan de respuesta, una coordinación con servicios médicos y de emergencia y eh revisar todo el tema de las rutas de evacuación, las pólizas de eventos, los sistemas de comunicación rápida. Les invito a que vean un segundo esta diapositiva porque ustedes vieron en el vídeo que presenta el concejal Ávila al inicio y son las discotecas y es Cuadrplay eventos donde el aforo a veces supera las 500 y 1000 personas. Ahí hay un tema que es para donde vamos concejales y es la exigencia de las vías de evacuación. Esto se ha venido articulando con la oficina de Gestión del Riesgo porque no hemos evaluado en Bucaramanga el plan de emergencias y de evacuación que tienen estos establecimientos eh comerciales.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: secretaria Nelson Mantilla en la plenaria.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente, se registra la asistencia del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE: En cuanto a las medidas sancionatorias, se aplican medidas sancionatorias de acuerdo a la normatividad vigente, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 061 del 2014 y para el municipio es la resolución 011 del 2022 emitida desde la Secretaría de Salud y Ambiente Municipal de Bucaramanga. Así que concejal, bienvenido ese nuevo proyecto que usted tiene para que retomemos algunos vacíos que deja la norma y que hace que sea para nosotros un poco más complejo la aplicación inmediata de medidas. Sin embargo, pues nosotros hemos venido abriendo procesos sancionatorios. Eh, el último sería el sellamiento por incumplimiento de la norma, pero eh estamos siguiendo el debido proceso. Exigencia a los lugares con alta afluencia de público de adherirse a la oferta de capacitación. Eh, se inspeccionaron 26 ambulancias, como lo mencionaba, en el año 2024. Eh, en estas visitas de verificación del tema de ambulancias, tenemos un cumplimiento del 100% de la normatividad vigente, las pólizas para los eventos deportivos, ya lo habían mencionado, pues es una exigencia que hace directamente la Secretaría del Interior, pero nosotros hacemos la el acompañamiento y la verificación de que estén funcionando no solamente el DEA, sino que la ambulancia pues cuente con todos los requisitos que exige la norma. De esa manera, concejal, creo que he resumido pues el el avance, insistiendo que Bucaramanga, si se le compara con el resto de las ciudades del país, ha hecho un importante avance en la exigencia de la normatividad, que vemos que los empresarios pues nos han pedido algún tiempo que se ha acordado justamente por el valor del dispositivo que está alrededor de los 8 a 10,000 millones de pesos. Hay instituciones que requieren más de un DEA, como lo menciona, por pisos, porque tenemos que también nosotros valorar un poco cuánto me tardo en traer el DEA. Entonces, usted ponía un ejemplo, claro, si hay un evento en el quinto piso de la otra torre, llegar aquí nos toma más de los 5 minutos de ventana terapéutica que tendríamos. Muchas gracias y agradecer también y reconocer el trabajo del equipo DEA que está en la calle, a a mi referente y y al equipo del SEM concejal que trasnochan para garantizar que los ciudadanos pues podamos tener una atención muy oportuna. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Vamos con el uso de la palabra a los concejales. Primero el no. Okay. Seguimos entonces aquí con la administración. tiene la palabra, ponente.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente. Presidente, eh aprovechando que está el equipo DEA y tenemos el único DEA en la administración acá, quisiera pedirle a

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

usted la autorización de que alguien del equipo DEA nos abra el DEA, nos explique acá no hay necesidad de hacer sesión informal ni nada de esto y nos lo socialicen en la participación o la misma doctora Claudia para porque la doctora Claudia acaba de decir algo muy cierto. Acá hay debates donde muchos seforan y todo y necesitamos saber cómo se usa el DEA. Lo tenemos acá, entonces, sería importante tenerlo como una capacitación rápida del DEA.

PRESIDENTE: Listo, concejal. Entonces, yo creo que lo mejor es que hagamos la sesión informal para que tengamos la tranquilidad de que cualquiera eh del equipo que quiera participar decir algo lo puede hacer y seguimos transmitiendo porque si no nos tocaría hacer un receso y se pierde la transmisión. ¿Les parece? Sesión informal, concejales, por favor.

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, ha sido aprobada la sesión informal.


PRESIDENTE: Bueno, entonces vamos a tomar 10, 15 minutos, eh, concejal, para que usted organice la logística y lo hacemos aquí en el centro. Puede ser muchas gracias.

INTERVENCION DE LA DRA. MARTA SANCHEZ REFERENTE DEL PROGRAMA DEA: Ah, perdón. Buenos días mi nombre es Marta Sánchez. eh, soy la referente del programa Desfibrilador Externo automático DEA.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Espéreme. Permítame, presidente, para solicitarle un poco de silencio en la plenaria.

PRESIDENTE: Bueno, un momentico, por favor. Vamos a escuchar eh, doctora, si s su merced se puede acercar un poquito más el micrófono para que se pueda escuchar un poquito más fuerte y a los concejales, unidades de apoyo vamos a hacer silencio para escuchar.

CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DRA. MARTA SANCHEZ REFERENTE DEL PROGRAMA DEA: Listo buenos días otra vez. Mi nombre es Marta Sánchez, soy la coordinadora del programa Desfibrilador Externo automático o llamado DEA. Eh, nosotros estamos haciendo las visitas de inspección en todo Bucaramanga, en todas las entidades de afluencia de público alto. Eh, pues quiero mostrarles que este desfibrilador es un aparato chiquitico que puede salvar muchas vidas y lo tenemos a la mano. Entonces, en las visitas de inspección, nosotros eh a las entidades lo primero que le pedimos es el aparato para corroborar con lo que tenemos que esté funcionando y que realmente sea un aparato eh que sea útil. Sí, entonces cuando encendido cuando tenemos lo tienen que usar, ¿cómo lo hacen? la prueba una vez si lo tienen cómo lo hacen Bueno, si alguno de los concejales presenta un paro, entonces revisamos que es un paro. Un paro, sí, ¿cuándo cuándo lo usamos? Importante porque no se trata de ponérsela. Sí, la persona va a desmayar, va


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

a perder. Tenemos que no no el equipo no te va a generar la descarga si no lo considera. El equipo te va diciendo qué hacer en el evento. Entonces, si el equipo considera que no hay que realizar la descarga, no se va a realizar la descarga. Sí, él va midiendo las pulsaciones del corazón y él genera la descarga si es necesario, ¿sí o no? No. Que hay que tener en cuenta que siempre debemos contar con parches que tengan fecha de vigencia. O sea, ¿por qué los parches se vencen? Si se dan cuenta, cada una aparece una fecha, es hasta dónde va ese parche 2027 13 de diciembre. Entonces ese día ya el parche no funciona. Sí, no podemos abrir la tapa y él nos va diciendo qué hacer. (**REPRODUCCION DE VOZ DEL DEA**)

Entonces, ¿qué hacemos? Eh, pues la idea es que, si no tenemos el equipo a la mano, empecemos la reanimación nosotros. Por eso los invitamos al curso para que aprendan a hacer la reanimación y él nos va diciendo qué hacer y vamos haciendo eso. Esto debe tener también a la mano, digamos que un botiquín pequeño del día. Entre eso incluye rasuradora por en caso de que los personas tengan belludas. ¿Listo? Hay parches tanto pediátricos como adultos. Los parches, como se muestra en la silueta, los parches por conocerlos no podemos abrirlo porque un parche vale aproximadamente 800,000 pesos a un millón. Entonces, si lo rasgan, ya este parche no sirve. ¿En qué zona? La idea es que esté bien pegado. La silueta nos dice que debes colocar uno acá y el otro acá en adultos. Es diferente en los niños. Este, por lo menos este DEA nos permite usar un solo DEA, un solo parche para este de adultos y niños. y él nos da la edad del del niño que se va a usar o del adulto. Hay DEA que tienen los dos parches de diferentes edades, entonces no te permiten hacer la la definición si es para niño o es para adulto. Entonces, eso también lo revisamos. Eh, los parches son más los de niños, ¿sí? igual es para la desfibrilación para un niño. La descarga es la misma, ¿no? Y por eso es la descarga es menor. Aquí decía niño o adulto, cuando no tiene esa opción hay dos parches, está el parche de niños y está el parche de adultos. Entonces ahí definimos, si la persona se pone válida. Puede hablar. La idea es hacer la reanimación porque tan pronto uno inicia la reanimación ya debe haber gente llamando al 1 2 3 informando lo que se está presentando para que llegue rápido la ayuda de una ambulancia y trasladar al paciente.

PRESIDENTE: ¿En qué zona se coloca?

CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DRA. MARTA SANCHEZ REFERENTE DEL PROGRAMA DEA: acá y acá en adultos Los niños es adelante y atrás. Entonces están invitados todos los concejales a aprender colocación de los parches mira son dos parchecitos. Mira uno y otro abajo. Miren, mírenlo, mírenlo, miren la foto. La idea es que todos los sitios donde tienen el DEA, un o adelante y uno atrás debe tener la guía rápida para que la persona que no lo conozca o no se acuerde pueda ver qué hacer. Esa es la idea. Siempre en dentro, ¿no? Él puedes usarlo. A él se le da, si es un

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

aparato antiguo, se le da el mantenimiento anual, sí o sí. Dentro de lo que revisamos, él debe contar con su mantenimiento anual y los parches los deben cambiar cada vez que se venzan. Si usan el parche, pues ese se desecha, ya no sirve. No lo abres, él te va diciendo todo el equipo. Él te va diciendo que ir haciendo, pero normalmente el parche y si lo considera necesario hacer la descansa. Este, el del concejo. Los concejales saben dónde tienen ubicado el DEA. ¿Saben dónde está ubicado el DEA? Los concejales. El punto, ¿dónde está? no saben dónde está ubicado el de lo tienen en toda la entrada. Cuando no hay pulso. No hay pulso. Eso da la confiabilidad que la batería está buena y de que sí, o sea, dentro de la lista que nosotros hacemos, esas son las características técnicas del equipo. Incluye si no tiene mantenimiento, yo le pongo cero a todos.

INTERVENCION DE LA DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE ¿Cuántos voltios es la descarga? Esto Gustavo, ¿dónde está?

CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DRA. MARTA SANCHEZ REFERENTE DEL PROGRAMA DEA: recargar el equipo no recargar no se debe hacer es mantenimiento mensual anual el parche el parche es costoso por eso no deben dejar abrirlo como 800 Eso todo es lo que aprendes en el curso de primer respondiente donde se les indica qué ir haciendo en caso. Entonces otra persona llama al 1 2 3 informando lo que está pasando. Otras personas ayudan a la reanimación y después se realiza la eh se coloca el parche, es un carro de paro para las clínicas lo que él habla, es que no es es la clínica, el portátil, las compresiones mientras llega mientras llega el equipo, la reanimación, lo rasgas. Sí le quitas el sticker y lo pegas. Acá se configura. Hay otros que no, en los que no son dos parches diferentes. Entonces, viene el de niños y viene el de adultos y viene uno de muy pediátrico que es de cero a un añito, pero pues ese no lo pedimos.

PRESIDENTE: José gracias, secretaria hacemos llamada lista para regresar de la sesión informal.

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente. Llamado a lista y verificación del quórum. Honorables concejales, Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA: presente


SECRETARIA AD HOC: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente.

SECRETARIA AD HOC: Javier Ayala Moreno.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente señora secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente alistando la tarjeta Chumi.

SECRETARIA AD HOC: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: presente.

SECRETARIA AD HOC: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

SECRETARIA AD HOC: Oscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: presente secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presente.

SECRETARIA AD HOC: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIA AD HOC: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: presente.

SECRETARIA AD HOC: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.

SECRETARIA AD HOC: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presente.

SECRETARIA AD HOC: Nelson Mantilla Blanco.


INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: presente.

SECRETARIA AD HOC: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

SECRETARIA AD HOC: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presente.

SECRETARIA AD HOC: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION DE LA H.C DANEILA TORRES ZARATE: presente.


SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, le informo el llamado a lista lo han contestado 17 honorables concejales, existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Con gusto. Gracias, secretaria. Bueno, continuamos con el uso de la palabra de eh la Secretaría de Educación.

INTERVENCION DEL DR. FREDDY SUÁREZ, PROFESIONAL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION: Muy buenos días a todos. Eh, la secretaria de educación se excusa se encuentra en la vereda Santa Rita en una actividad citada por los ediles previamente. Eh, pues para manifestar que de las 47 instituciones educativas del municipio de Bucaramanga se solicitó la información a los rectores y a la fecha no se encuentra eh digamos el dispositivo en en las instituciones educativas. Eh, en tal evento eh nos reunimos con eh presupuesto de la Secretaría de Educación eh el macro proceso de bienes y servicios y la eh secretaria de educación nos manifiesta que deberá presupuestarse para el año 2026. Se solicitará a la secretaria de Hacienda la inclusión en el presupuesto para que sea la misma Secretaría de Educación de Bucaramanga la que realice la adquisición. En algún momento se pensó que fueran directamente las instituciones educativas, pero pues revisando el tema presupuestal es mejor que lo haga la Secretaría de Educación misma. Esa es la manifestación respecto a la adquisición de los DEA para instituciones educativas.

PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor. Tiene la palabra el concejal Luis Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Eh, doctor, una pregunta, o sea, pregunta, no, reconfirmar, o sea, ustedes tienen proyectado para el 2026, nos están diciendo en estos momentos, hacer el proceso de licitación para comprar unos DEAS, para cuántas instituciones, porque pues es y pues acá está la doctora Claudia, que son los que hacen la inspección. Entonces, porque preocupante que las 47 instituciones no tengamos en ninguna institución un DEA, entonces pues generar el compromiso y todo, pero ¿cuántos DEAS tienen proyectados comprar? Ya que sabemos que hay colegios que el flujo de estudiantes y el sobre todo su entorno, pues siempre vamos a encontrar más de 100 personas. Entonces, porque eso es según la ordenanza y según la resolución también de la alcaldía, que es el mínimo de personas que donde deberíamos tener un DEA. Entonces, pues tener claridad frente a esa pregunta. Doctor, gracias.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

CONTINUA LA INTERVENCION DEL DR. FREDDY SUÁREZ, PROFESIONAL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION: Sí, consultada a presupuesto, la secretaria de educación nos nos informa y nos dice que efectivamente se podría para las 47 instituciones educativas hacer la adquisición.

PRESIDENTE: Terminan las intervenciones eh por parte de la Secretaría de Educación. Damos la bienvenida a la directora del INDERBÚ. por ahí lo vi para que también nos ayude a socializar esta proposición tan importante presentada por el honorable concejal Luis Eduardo Ávila.


INTERVENCION DE LA DRA. SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DIRECTORA DEL INDERBU: Un saludo especial para todos los honorables concejales, las personas que se encuentran en el recinto y las personas que se encuentran conectadas en este momento a través de los medios digitales, de conformidad con las respuestas a las proposiciones indicadas en el año inmediatamente anterior, pues se tienen varias respuestas a ellas, pero con unos datos un poco un tanto desactualizados de cara a que se vinieron interviniendo eh algunas acciones eh de conformidad no solo con la proposición, sino con la importancia de mantener estos dispositivos activos en los escenarios deportivos eh cerrados del municipio de Bucaramanga, los cuales pues ya digamos que vamos a presentar en este momento. Agradezco la presentación que se tiene en sistemas, por favor, eh lo la realidad a hoy de eh los desfibriladores que tenemos en los escenarios deportivos y a su vez eh manifestarles con unos videos que tenemos allí eh eh unas cantidades de eh de e personas que se han capacitado en esta vigencia 2025. Entonces, venimos en un ejercicio desde el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación con intervenciones diversas en cuestión de capacitaciones, de mantener en sitú en estos escenarios deportivos.

PRESIDENTE: Perdón, perdón concejal.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: José, si nos puede colaborar con la presentación que nos está apoyando la doctora del INDERBU, porfa. La doctora Sandra.


PRESIDENTE: Jose nos ayuda, por favor, con la presentación que trae el INDERBU. Gracias. Continúe, por favor. **(SE PROYECTAN DIAPOSITIVAS)**

CONTINUA INTERVENCION DE LA DRA. SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DIRECTORA DEL INDERBU: Gracias. Perfecto. Eh, entonces, eh, indicaba que en efecto se viene en un en un en un compromiso por parte del instituto eh de mantener capacitadas a las personas que intervienen en estos escenarios, desde nuestra cuadrilla, el personal de caseros, nuestro personal de vigilancia, para que tengan conocimiento eh presente, activo y actualizado del uso de estos dispositivos importantes en los escenarios. Vamos a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


presentar hoy el el los tipos los escenarios en donde nos encontramos, se encuentran el DEA en el del Instituto. También agradecer al equipo de cuadrilla, los coordinadores que se encuentran aquí también en el recinto, las profesionales de seguridad y salud en el trabajo que también tienen conocimiento de estos temas y eh pues comunicarles a ustedes lo que tenemos. Entonces, eh contamos con los desfibriladores externos automáticos instalados en los principales escenarios cerrados de la red deportiva. Estos equipos eh salvan pues vidas y garantizan una atención rápido ante emergencias cardíacas. Eh, de conformidad con eh estas este requerimiento, pues estos son todos los que se tienen. En realidad, son 18 escenarios deportivos que cuentan con el DEA y esos son los que tenemos eh activos, eh, son escenarios de tipo cerrado que es importante indicar, los cuales cuentan con seguridad en cada uno de ellos y cuentan eh con el personal de cuadrillas, salvavidas eh caseros, que son los mismos que pues practican eh temas de aseo y demás y estas son algunas de las fotografías en donde se encuentran pues estos estos eh equipos. Eh, quisiera que por favor nos ayuden con la proyección de un vídeo eh en donde voy a definir comunicar unas cifras importantes que venimos realizando con el equipo desde la subdirección técnica eh de el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación. A hoy es tenemos un total de 87 personas ya capacitadas en esta vigencia. 87, de las cuales ayer se capacitaron 58 y hoy nos encontramos justamente en ese instante capacitando a 29 personas, entre ellas Salvavidas 25, Cuadrilla 24, Ceros 23 y 15 vigilantes. Esto es un poco de lo que se vivió eh en esa capacitación. Adicionalmente, tenemos previsto que para el mes de agosto ejecutamos eh nuevas actualizaciones eh en este sentido con el personal que viene en camino también en materia de contratación y pues continuar el ejercicio de seguir eh actualizando estas importantes intervenciones. Todo esto liderado por el equipo de la subdirección técnica a cargo del doctor o el licenciado Olinto Africano. Muchas gracias. Sí, en esos momentos tenemos en stock tres más que tenemos previstos para poder eh instalar en unos escenarios que queremos habilitar. Eh, algunos de ellos posiblemente la cancha del Kennedy, que tenemos que hacer unas intervenciones ahí de un mini cerramiento que debemos hacer o estamos tratando de revisar ahí eh bajo una solicitud aquí incluso de un concejal. Eh, el otro pudiera ser el las canchas de squash, concejal Nelson Mantilla, las canchas de squash. Eh, y e posiblemente Club Tiburones, donde también se prevé que podamos eh allí instalar esos tres que tenemos en stock. Entender que los que haya hoy son 18 escenarios cerrados. Sí, a hoy entonces son esos ocho escenarios cerrados, Squash sería un escenario cerrado, tiburones también es cerrado y cancha del Kennedy es abierta hoy medio cerrado, medio abierto, pero pues la idea es buscar una forma de hacer un cerramiento para poder garantizar pues la seguridad al dispositivo.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora directora. Vamos a darle continuidad ahora a los honorables concejales después de que la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

administración intervino en esta proposición tan importante que nos trae el honorable concejal, concejales tienen el uso de la palabra si lo desean para intervenir en la proposición número 094 presentada por el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco. Tiene Uso la palabra concejal Carlos.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. E bastante valioso, digamos, este esfuerzo por lograr que la salud cardiovascular de los bumangueses, digamos, tenga un régimen de protección eh y medidas y herramientas de protección. Yo le comento también, digamos, en los últimos días he recibido, no sé si hay razón, digamos, en coordinación con el debate, se hizo visita a muchos establecimientos de comercio socializando la normativa y eh la información que yo recibí es distinta a la información que la secretaria nos dio, porque la secretaria dijo que era para establecimientos de 500 y 1.000 personas que acaba de decir, pero las visitas y la normatividad se aplica a establecimientos de 100 personas, lo que además deja unas condiciones bien complicadas para establecimientos que no tienen un gran aforo, que no son grandes establecimientos. Entonces, eh incluso le mandé a José la la carta que le llega a cada establecimiento, digamos, para ponerlo en en términos puntuales, es usted tiene un café y ese café juntando empleados le llega a las 100 personas, contando empleados, contando tiene que hacer una inversión que redunda en promedio a los 10 millones de pesos, ¿cierto? Entonces, aquí yo creo que el municipio no puede desatender, digamos, el impacto económico que esto puede tener para los comerciantes, que es también muy importante. Entonces, aquí se deben proponer medidas, digamos, de ayuda, pues porque no sé si existan, por ejemplo, alternativas para que asociaciones de comerciantes puedan tener un desfibrilador por varios establecimientos o alternativas para que el municipio pues en alguna medida en algunos sectores apoye, porque me parece que es lejano a la realidad comercial. Porque si bien este mes supuestamente la ciudad celebra que redujo la inflación, redujo la inflación después de que llevamos 2 años siendo la ciudad con la inflación más alta. Eso implica que para los comerciantes los costos de gas, electricidad, arriendos, predial han subido de manera muy significativa. Quiere decir eso que si además usted un comerciante le impone una obligación de comprar un aparato que vale 10 millones de pesos, pues usted le está haciendo un impacto muy significativo. Eso no es mentira, entonces, yo quiero, digamos que aquí con la misma intensidad se piense también en medidas de alivio para que el sector comercial pues tenga una transición justa en este sistema de asocio, de apoyo y quisiera escuchar aparte, digamos, de parte de la administración qué se propone para que esto pues sea una transición, digamos, también consciente de los impactos en el sector comercial y que pueda eh y que no implique el cierre de establecimientos de comercio, ¿no? Que no implique que alguien no pueda prestar, digamos, el servicio que implique de pronto que ustedes le brinden alternativas a los comerciantes. Entonces, quisiera escuchar qué se propone por parte


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

de la administración en este tema para hacer esta transición, digamos, de manera mucho más e sostenible para los establecimientos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted, concejal. concejal José David Cavanzo.

INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias, presidente. Yo quiero pues rescatar también este ejercicio que ha propuesto hoy en el concejo, en la corporación, concejal Luis Ávila, porque yo creo que muchos desconocíamos tal vez los alcances de este tipo de equipos, la normatividad inclusive eh hasta dónde se deben tener, en qué establecimientos comerciales, empresas, edificios públicos, espacios públicos y demás, porque realmente pues un aparato de estos puede llegar a salvar una vida y por eso yo quiero invitar también a las administraciones a que utilice también los diferentes canales con los gremios, con las diferentes asociaciones de comerciantes, de bares, de restaurantes, etcétera, para que pueda hacer esta pedagogía, para que pueda llegar de conocimiento a las empresas y además a través de la Secretaría del Interior cuando hacen las visitas a los establecimientos comerciales que puedan diseñar, así sea un volante, una una forma pedagógica para que los comerciantes, además de la carta que acaba de mostrar el concejal, que también ese punto es muy importante, pues no solamente llegar de manera coercitiva, pues a decirle al comerciante, "Usted no lo tiene, pues venga, lo voy a sancionar", sino con la medida pedagógica y pues para los pequeños comerciantes, ojalá también si se puede con algún tipo de ayuda económica, si lo puede hacer la administración o buscar una forma de de de hacerlo, pero además entonces en esas visitas que se hacen a los establecimientos comerciales de la mano con la Secretaría de Salud de bomberos, pues con el grupo de reacción inmediata al Rim, pues también hacer esa pedagogía, porque sí los comerciantes eh y los empresarios debemos conocer este tipo de normas. Yo estaba validando precisamente, por ejemplo, eh en en las empresas nuestras cómo estamos cumpliendo o no estamos cumpliendo con este tipo de medidas, porque lo desconocía y esto estos debates pues también nos demuestran, concejal Ávila, que no solo lo el control político es para cuestionar algo de la administración, sino también para ayudar a que nosotros como corporación y la ciudad conozca las medidas que existen para también difundir este mensaje. Entonces, pues, secretaria Claudia, también insistir en el tema gremial, yo creo que puede ser una buena herramienta para que las empresas conozcamos e este tipo de medidas que pueden llegar a salvar una vida. Muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal, ¿algún otro concejal que tenga alguna inquietud sobre la proposición presentada el día de hoy? Secretaria, entonces por favor para dar respuesta a las inquietudes interrogantes presentadas por los honorables concejales.


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

INTERVENCION DE LA DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE:

Gracias, presidente y efectivamente, concejal Parra, ordenanza número 061 del 2014, específicamente en el artículo quinto, dice definición del concepto afluencia de personas. Dice así: "Para los fines de la regulación contenida en el la presente ordenanza, se entiende por afluencia de personas toda concurrencia de individuos con propósitos lícitos que se pretende en cualquier recinto, edificación, instalación o espacios destinados al uso de personas públicas o privadas, naturales o jurídicas. Los parámetros que categorizan la definición son los siguientes:

- Los terminales de transporte terrestres con capacidad para más de 100 personas.
- Los centros comerciales, los estadios y coliseos deportivos con capacidad superior a 100 personas.
- Los centros de acondicionamiento físico con capacidad superior a 100 personas.
- Los locales y parques para espectáculos deportivos, artísticos y culturales con capacidad superior a las 100 personas.
- lugares donde se realizan eventos religiosos, políticos, académicos, bazares, eventos artísticos, conciertos, teatros, bares, restaurantes, discotecas, atracciones circenses, marchas y ferias de exposición, las sedes e instalaciones de enseñanzas sociales o culturales con capacidad para más de 100 personas.
- Los edificios donde permanezcan más de 100 personas o transiten igual cantidad de personas durante un día.

Ese es el alcance de los sujetos para la restricción de las 100 personas. Obviamente, pues a una tienda no es sujeto de nuestra intervención, pero sí, como les mencioné se priorizaron algunos micro territorios en Bucaramanga, especialmente los las discotecas, bares y discotecas, porque confluyen otros factores de riesgo que harían que sea más fácil presentar un evento tipo cardiovascular, consumo de alcohol, consumo de otras sustancias y por eso pues es un es un establecimiento de alto riesgo. ¿Qué hemos hecho? Yo les comenté en mi exposición que el 2024 fue un año de mucha pedagogía, de llevar las cartas, de socializar la norma, porque esta es una ley que está vigente como ordenanza del 2014, pero que no se había hecho en Bucaramanga ninguna exigencia respecto a la implementación del DEA. Ya hemos hecho también reuniones de sensibilización con Fenalco, con la Cámara de Comercio, explicando la norma, socializando y como les comenté también estableciendo planes de mejora, planes de cumplimiento con ciertos establecimientos, especialmente con los públicos. Yo no puedo llegar a un público a decirle, "Para mañana tiene que tener el DEA cuando sabemos que los tiempos para la contratación pues son son elevados." Entonces, pues sí continuamos con esto, pero tengan la tranquilidad que establecimientos pequeños, un local comercial pequeño donde no tenga una afluencia de personas muy grande, pues no será sujeto pues de de visita porque no está

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


dentro del alcance de la ordenanza. Es lo que está aquí contemplado en el artículo quinto de la ordenanza 061 del 2014.

PRESIDENTE: Termina las intervenciones de la secretaria de salud y ambiente. Por favor, nuevamente pide el uso de la palabra concejal Carlos Parra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Revisando, digamos, la ley y la ordenanza, entiendo, digamos, la noción de que es distinto a lo que usted nos manifestó de 500 personas, pasar a 100 personas. Se asumiría que estamos hablando de superficies que tienen una afluencia económica gigante y no necesariamente. Aquí podría un café podría tener esa capacidad, eh un establecimiento, digamos, de cuantos podría tener esa capacidad sin ser un gran establecimiento y estamos hablando de una inversión cercana a los 10,000 millones de pesos. Entonces, yo lo que le estoy pidiendo a la administración es que tenga o ofrezca alternativas asociativas para poder cumplir con la finalidad de mejorar la seguridad y la salud, pues, pero ofrecer alternativas para no cerrar establecimientos de manera inconsciente. Eso no le conviene a nadie. Entonces, la pelota está en manos de la administración porque no solo se trata de manera eh poco consciente con la realidad del establecimiento, decir a partir de hoy usted tiene que tener este aparato, sino pues digamos reglamentar y ser consciente de la realidad comercial de los establecimientos. O sea, esto es muy serio, o sea, esto le puede cerrar el establecimiento a alguien y sí le cierra el establecimiento a alguien porque no tiene el dinero para comprar esto, pues esto es muy serio. No le queremos hacer ese daño a nadie, ¿o sí? Entonces, yo le pido a la administración que esto, digamos, lo adopte y ofrezca alternativas y también entonces en todos los lugares, por ejemplo, en todas las iglesias se tiene que pedir, muy importante, en todas las iglesias se tiene que pedir porque ahí hay unas concentraciones de públicos gigantes. Yo quiero saber también si con la misma severidad se exige en estos en otros en otros sectores de la ciudad. Entonces, digamos, espero pues cuál es la respuesta de la administración, digamos, respecto a estas alternativas.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Da respuesta a la doctora Claudia Amaya.

INTERVENCION DE LA DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE: Sí, yo creo que que es valioso este aporte, concejal y recuerden que eso es una ordenanza. Entonces ustedes también hablan con los diputados del departamento. Hay que hacer esos ajustes, así como estamos pensando en hacer algún ajuste a nivel local, a nivel de acuerdo municipal, a nivel de ordenanza, porque concejal, cuando si usted ve la respuesta que yo les envié, son varias normas y hay unas normas de 500 y 1000 personas que son eh resoluciones del Ministerio, la 3316 del 2019 y la 011 del 2022, que habla de esos aforos de 500 y 1.000. Pero nosotros

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


tenemos que cumplir con una ordenanza departamental y ahí me parece que tienen ustedes una gran capacidad de gestión ante el departamento para poder pues hacer modificaciones y ajustes a esa ordenanza y las iglesias pues quedan dentro de lo que les leí de los el artículo quinto de la de la ordenanza, se contemplan claramente los establecimientos de religiosos. Están ahí dentro del listado que les que les leí.

PRESIDENTE: Tiene un uso la palabra el concejal Luis Ávila y posteriormente nuevamente el concejal Carlos Parra.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente. Presidente, no, muy valioso el aporte de mi compañero Carlos Parra y pues obviamente la doctora pues deja claro que pues nosotros estamos acá en este momento regidos por la ordenanza. Concejal Parra nosotros como equipo presentamos un proyecto de acuerdo que está en proceso para el uso y la implementación del DEA en el municipio de Bucaramanga en los escenarios públicos, colegios y etcétera, etcétera. Y es ahí donde nosotros acá en el concejo podemos hacer esa modificación importante para que sea eh de pronto colaborativo entre esos negocios del sector, de esa misma cuadra que tal vez sí, como usted lo menciona, solamente sumando con empleados y todo, llegan 100 personas y todo y pues es un costo alto 10 millones de pesos aproximadamente. Entonces, o dar esa facilidad de que en tiempo pueden llegar a cumplir con el requisito y no ser sancionados. Pero eso nosotros, como lo decía la doctora, tenemos la herramienta y el apoyo también del concejal Diego Lozada que me hacía ver de que pues podemos hacer la modificación acá. Entonces es una opción muy importante, ya que vemos la disposición del municipio y pues me deja la tranquilidad también de los compromisos de los diferentes de las diferentes secretarías y también de las de los eh institutos descentralizados, porque como iniciaba yo el debate, aquí tiene que haber una articulación. Entonces, lo podemos generar nosotros desde el concejo generando ese acuerdo municipal de el uso y la implementación del DEA al municipio de Bucaramanga. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra concejal Carlos Parra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Precisamente revisando la normatividad secretaria que usted menciona, tengo que advertirle además que la norma le da facultades a la Secretaría de Salud Departamental para efectuar unas revisiones y le da, digamos, la orden de establecer una política para el uso de desfibriladores, pero no le da la facultad a la administración de establecer sanciones. Es decir, para hoy sancionar a cualquier comerciante con la ordenanza no lo puede hacer porque es una orden, es una norma que le da facultades a la secretaría departamental, a otra autoridad, no lo puede hacer con la municipal. Entonces el acuerdo que menciona el concejal Luis Ávila es indispensable para aplicarle la sanción a alguien y aquí

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


esto también lo tienen que saber los comerciantes, porque la carta que yo leí dice más o menos que si usted no la aplica ya es objeto de sanciones. Hoy no se puede sancionar a nadie. Una realidad normativa. Entonces digamos que la el acuerdo que eh propone el concejal Luis Ávila, pues tiene que llegar a la revisión de acá y en ese acuerdo tenemos que contemplar esas alternativas asociativas para que la gente pues tenga un impacto eh moderado en este tema. Pero entonces digamos que cuando uno aplica un régimen sancionatorio tiene que revisar muy bien las normas y las facultades que esas normas les dan y podrían decir ustedes, no es que lo aplicamos directamente por una mención legal, tiene que desarrollarse específicamente porque en la ley, por ejemplo, en la ley no se establece si son 100, 500 o 400, la ley lo deja abierto. Entonces, digamos que cuando uno aplica un régimen sancionatorio tiene que ser pues muy riguroso con el uso de la norma. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Eh, el concejal Yesid Bello.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Bueno, gracias, presidente. Pero veo que el proyecto de acuerdo que radicó el honorable concejal Luis Ávila es más de prevención, prevenir cualquier riesgo que que tenga un ciudadano en una discoteca o en un escenario deportivo y eso es muy importante. Ah, implementación, claro que sí, pero más la prevención y eso es lo que estamos apuntando y eso es lo que queremos y eso es lo importante de la salud, prevenir ese tipo de riesgo y creo que eso es ese proyecto lo vamos a estudiar lo más rápido posible para darle esas herramientas a la administración municipal. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: A usted, honorable concejal, tiene el uso de la palabra, concejal Diego Lozada y posteriormente concejal Cristian Reyes.


INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Sí, presidente. Muchas gracias. No, eh hacerle el llamado a la mesa directiva con el fin de eh de terminar un ponente. Nosotros creo que en comisión tercera estamos dispuestos, concejal Yesid, a dar ese importante debate. Ah, lo tiene usted, concejal Yesid entonces, el tema sería aterrizarlo con las posiciones que ha planteado acá la Secretaría de Salud. Pero es importante, eh, honorable concejal Luis Ávila, también generar unas cargas eh, no en el sentido de una afectación fiscal, sino unas cargas de responsabilidades de inspección claras, es decir, eh un grupo de inspección claro, un grupo de acompañamiento claro, porque así como lo demostramos ahorita, presidente, en la sesión informal, no solamente algunos concejales desconocemos todo este procedimiento y más que el uso del DEA el uso y la reacción de primera tensión frente a estos casos de accidentes cardíacos, cardiovasculares, que digámoslo eh son eh un ejercicio que viene preocupando a la población santandereana, a la población

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

bumanguesa. Entonces yo creo que es la oportunidad, bienvenido ese proyecto, concejal Luis Ávila, para nosotros aportar desde lo que podamos y tener un marco normativo robusto, secretaria Claudia, que le permita a usted realizar la función de inspección, que es la que necesitamos para que garantice, teniendo en cuenta incluso incluso el bolsillo de los comerciantes, que era lo que estábamos eh o lo que estaba exponiendo ahorita el concejal Carlos Parra, las figuras asociativas, eh, directora de secretaria Claudia, y eh buscar incluso el apoyo con las cámaras de comercio, con las asociaciones gremiales para poder incluso tener esta claridad en varios aspectos. Eso es un tema de salud pública, concejal Luis Ávila, bienvenidos los debates propositivos, argumentados y también tener claridad sobre la inspección que se hacen sobre los establecimientos públicos. Es decir, no solamente lo que se hace afuera a los establecimientos privados, sino también a las funciones públicas. Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal, tiene el uso de la palabra concejal Cristian Reyes.


INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias, presidente. Saludar a toda la administración, a los presentes nuevamente, secretarios de despacho, directores de INDERBÚ, secretaria de salud y todos sus equipos de trabajo el día de hoy que nos acompañan en este proyecto, en este debate de mi compañero de bancada Luis Ávila muy importante, temas que a veces uno pasa por alto pero valioso para estudiar y debatir dentro de esta corporación. Yo con el concejal Yesid fuimos designados ponentes de este proyecto de acuerdo. Ya está la ponencia, presidente, para que se debata en primer y segundo eh estudio acá en la corporación sobre este proyecto de acuerdo que es muy válido, directora Sandra Milena en los en los diferentes escenarios deportivos de la ciudad vemos como día a día se hacen campeonatos de fútbol de barriada y a mí me parece muy valioso que desde el INDERBÚ articulado obviamente con la Secretaría de Salud se inviten o se haga una red de todos los organizadores de estos campeonatos en los diferentes barrios de la ciudad. Primero, pues para capacitarlos. Segundo, para mirar cómo se implementa esta normatividad, porque no es algo que mi compañero o ninguno de nosotros estemos acá inventándonos, concejal Yesid nosotros asistimos a muchos sectores, muchas canchas de barriada y la verdad hasta hoy es que nosotros mismos nos estamos enterando cómo funciona, que existe y cuál es la normatividad. Esto debería ser un tema preventivo. Armar esa red no es solo armar un campeonato y cobrar una inscripción, sino saber las medidas, sobre todo en temas de salud más valiosas para que estos las exijan a sus jugadores o al menos las comuniquen a través de los grupos de WhatsApp que ellos tienen. Yo estoy en varios esos campeonatos que hay en barreadas y hay unos grupos de WhatsApp donde están los delegados de cada club o de cada equipo. Pues allí pueden llegar la información que ante una emergencia, ante un ataque cardíaco, ante una situación y lamentablemente el año pasado lo vimos en la cancha Carrera 13

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Occidente, hoy denominada Fernando Niño, murió efectivamente el nombre, la persona que lleva nombre la cancha, Fernando Niño, un jugador de una familia deportistas que sus hermanos estuvieron en selección Colombia juvenil, que son jugadores reconocidos y allí está hasta el video de cómo cayó eh desgonzado en su momento que tuvo ese infarto y que nadie sabía cómo actuar en ese momento y no teníamos esos equipos. De pronto, si lo hubiéramos tenido, pues hubiera podido salvar esa vida, como también ha sucedido en muchas canchas de Bucaramanga. No queremos que este proyecto de acuerdo, por eso vamos a robustecerlo un poquito más para que se cree en esa red de apoyo y sobre todo de acompañamiento a todos los campeonatos, sea campeonatos donde hay personas mayores de 40 años, 50 años, que pronto es uno de los mayores riesgos y también en las escuelas de formación deportiva, que desde allí sepamos cómo es el cuidado de nuestra salud cuando eh practicamos un deporte. Ya. Eh, respecto a las instituciones educativas, pues nos decía la Secretaría de Educación cuál va a ser el compromiso y pues mi compañero, que es el citante también habrá unas conclusiones sobre el tema muy valioso también que en las instituciones educativas tengamos estos equipos. Entonces, invitarle a el INDERBÚ que articulemos con los organizadores de todos los campeonatos, con las personas que tienen escuelas de formación deportivas y que sea casi que una exigencia obligatoria esas capacitaciones para que ellos nos ayuden a multiplicar, abrir ese canal de multiplicación de esta información y que también se exija que algunos campeonatos, algunos sectores, algunos barrios, pues tengamos estos equipos para poder salvar vidas. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal, concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Gracias, presidente. Bueno, pues felicitar al autor, compañero Castelblanco Luis Ávila. Qué buena iniciativa, porque pues es prevención, es proteger la vida, nadie está exento o ninguno de nosotros, ciudadanos o los que estamos aquí a un ataque, a un infarto. Entonces, felicitar, concejal autor, porque pues sé que el hecho de hacer un deporte, practicar deporte, eh amerita y se y se sabe el riesgo que corre cualquier persona, incluso los temas de los escenarios deportivos para el tema de un infarto. Entonces, buena iniciativa a la administración también por darle eh la viabilidad para que y al alcalde pues sobre todo el recurso que requiere para que decía concejal Cristian en las instituciones educativas también importante, bueno, Parra que las iglesias que todos los apartes de la empresa privada que los almacenes de grandes superficies que creo que ya los deben tener, pero también pues en las plazas de mercado importante también. Entonces pues secretaria mi voto positivo para la iniciativa y el proyecto ya unánime. Entonces, concejal Castelblanco, gracias, presidente.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

PRESIDENTE: Nuevamente hace el uso de la palabra concejal Carlos Felipe Parra. Concejales, estamos en la segunda ronda de inquietudes presentadas a la secretaría.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Ya la última intervención. Solo quiero mostrar porque yo creo que este no es el abordaje adecuado, la carta que le llega a los comerciantes en un ítem específico. Si José, por favor, la puede poner. En el último párrafo se dice que de esta manera se indica que en un plazo no mayor a 8 días calendario contados a partir de la expedición de la presente circular se deberá acreditar la tenencia o adquisición efectiva de cada uno de estos establecimientos de comercio, ya con el aforo señalado. ¿Quién tiene aquí 8 - 10 millones de pesos para sacar así el bolsillo en 8 días? Entonces esto, pero además dice, se impondrán las medidas de control y sanción. Si esas medidas están justificadas en una, digamos, resolución del del eh municipio, de la secretaría justificadas en el acuerdo, tendría una falencia normativa, porque el acuerdo no le da facultades al municipio, el acuerdo le da facultades a la Secretaría de Salud Departamental. Entonces, si uno le va a imponer la la ordenanza le da eh facultades a la Secretaría de Salud Departamental. Entonces, si uno va a donde un comerciante y le dice, "Si no lo adquiere en 8 días le aplico sanciones del orden municipal y esa se justifica una ordenanza y una falencia. Tendría que la persona establecer una demanda de nulidad frente a la sanción o bueno y todo lo que se desarrolla. Hagámosle fácil la vida a la gente, hagamos más capacitación, más zanahoria, más eh digamos enseñanza del comerciante, pero no estas circulares que cuando usted tiene un negocio y está preocupado por la quincena de sus empleados y le llega esta carta, se le pone frío el día. Entonces yo creo que hay que hacerlo de una manera mucho más pedagógica y menos abogando ese tipo de sanciones. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Terminadas las intervenciones por segunda vez de los honorables concejales. Doctora Claudia Amaya, por favor, dar respuesta a las intervenciones que en su momento pueda entregar en este momento.

INTERVENCION DE LA DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE: Sí, solamente pues eh comentar que haremos la revisión nuevamente con el equipo jurídico. Efectivamente, la resolución 011 que se mencionó en el documento de respuesta 011 del 2022 en el artículo 13 inspección, vigilancia y control, la Secretaría de Salud y Ambiente realizará las visitas de inspección vigilancia y control con el fin de verificar el cumplimiento de la presente resolución por parte de los sujetos objetos de aplicación de la misma y dar inicio a los procedimientos administrativos sancionatorios a que haya lugar. Entonces, pues aquí hay que revisar con los abogados. Yo creo que nosotros sí tenemos la competencia desde el Ministerio con todo el respaldo de las normas y porque además los jurídicos antes de sacar

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


cualquier proceso debido proceso sancionatorio, pues han revisado la justificación. Creo que sí tenemos la competencia. Segundo, no estamos aplicando medidas de seguridad consistentes en sellamiento por no tener el DEA. Hemos adelantado los respectivos requerimientos y y concejal esas cartas llegan, uno habla con el empresario, suscriben unos acuerdos, ellos mismos ponen los plazos. Yo puedo tener el DEA, me comprometo a tenerlo en 60 días, en 90 días, eh con las mismas instituciones públicas. Les comentaba, ellos han hecho esos acuerdos, lo mismo que acaba de decir el eh Secretaría de Educación, yo puedo comprometerme en tanto tiempo a hacer estas inversiones. Entonces eh no tenemos ahorita ningún sellamiento por causa del DEA. Lo que estamos haciendo, como usted lo menciona, es la visita, la socialización, el requerimiento y frente al incumplimiento de esos compromisos se inicia el proceso sancionatorio. Usted tiene el debido proceso que usted ya conoce. Entonces, me quedo con la tarea de volver a pedirle a los jurídicos de la secretaría que revisen todas las normas que que son varias, que ustedes la tienen en la respuesta porque hay documentos del orden nacional, departamental y municipal. Pero pues de entrada le digo que por ley novena nosotros sí tenemos la capacidad, de hecho, es la única servicio que tiene, digamos, inspección, vigilancia y control a nivel de la Secretaría Municipal. Quedo con la tarea de hacer la revisión jurídica y después la revisamos con el concejal. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctora Claudia. Terminando el honor al concejal Cristian Reyes, solicita la palabra y cierra el concejal eh Luis Ávila.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Eh, si José me permite la proyección de una imagen para certificar que ya la ponencia, presidente, positiva de este proyecto de acuerdo importante está eh cargada en la página con todos los cumplimientos legales y una de las situaciones que estamos revisando era sobre el impacto fiscal. **(PROYECCION DE IMAGEN)** La Secretaría de Hacienda nos certificó que no existiría un impacto fiscal porque pues es un tema normativo eh para poder avanzar en el proyecto de acuerdo. Entonces, ya la ponencia está desde el 27 de junio para poder ser estudiado este proyecto. Gracia, y repito, la ponencia la tenemos con el concejal Yesid Bello. El autor es Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

PRESIDENTE: Entendido, honorable concejal Yesid Bello y concejal Cristian Reyes, que ya presentaron la ponencia, que ya se tramitará en plenaria este importante proyecto de acuerdo. Concejal Luis Eduardo Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: No, presidente. Primero que todo agradecerle a usted, a los compañeros concejales, a los ponentes de este importante proyecto, honorable concejal Cristian Reyes, honorable concejal Yesid Bello que han dado avance en el proceso del mismo y agradecer también el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

compromiso de la administración, ya que hemos encontrado la disposición frente a este importante proyecto y sobre todo a la implementación. Lo decía el concejal Yesid Bello, lo decía el concejal Carlos Parra, es el tema de prevención y eso es lo que estamos buscando y queremos desde esta Curul para que la Secretaría de Salud implementando y el seguimiento y el control a que según la ley prácticamente todo lo que supere un aforo de 100 personas debe contar con un DEA. Entonces, aquí es donde nosotros tenemos que ser responsables, porque lo decíamos en el debate, el día puede salvar una vida y los datos estadísticos están año a año va incrementando los accidentes cardiovasculares. Bueno, presidente, agradecerles a ustedes por la agenda de este importante proyecto, de este debate, que es de un debate de control propositivo y como lo decía uno de mis compañeros, no esto es ver los procesos o en qué se está fallando, sino cómo nosotros podemos articular a nivel de la administración. Gracias, presidente, por el uso la palabra.

PRESIDENTE: A usted, honorable concejal Luis Eduardo Ávila, por esta proposición. Muchísimas gracias, doctora Claudia de secretaria de salud, a la directora del INDERBU, a los amigos de la Secretaría de Educación, bienvenidos y a su equipo de trabajo que hoy nos acompañaron. Señor secretario, por favor, continuemos con el orden del día.


SECRETARIO: Quinto lectura. Documentos y comunicaciones. Presidente, le informo que no hay documentos ni comunicaciones para ser leídas.

PRESIDENTE: Continuemos, por favor.

SECRETARIO: Sexto, proposiciones, asuntos varios. Presidente, le informo que no hay proposiciones para ser leídas. Estamos en el punto de varios.

PRESIDENTE: Estamos en el punto de varios concejales. Concejal Carlos Felipe Parra.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Hoy 11 de julio quedan tal vez 19 días para que se acabe este periodo de sesiones y este concejo tiene una deuda con Bucaramanga y con Colombia. Quedan 11, 19 días para dar el debate del caso de corrupción municipal, tal vez más grave que ha visto este país de los nuevos alcaldes. En ninguna ciudad del país, el grupo alrededor del alcalde tiene la sospecha de haberse robado 23,000 millones de pesos en los materiales de la ciudad. Ninguna ciudad tiene un caso de corrupción tan grave. 23,000 millones de pesos, 21,000 luminarias, 10,000 codos, un informe de la Contraloría, la Fiscalía investigando, se pierden las pruebas. Este concejo tiene una cita con la verdad y si no le vamos a dar la cara a la ciudad que se lo digan de frente, pero de ahora en adelante nosotros vamos a empezar a contar los días para ese

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

debate y vamos a poner acá un contador de días y a decirle cada día que sé que queda cuántos días faltan para que le embolaten la verdad a esta ciudad y vamos a contarlos uno por uno acá y vamos a ponerlo porque ¿dónde está la chatarra? Es una respuesta que los bumanguenses necesitan. ¿Qué pasó con las luminarias? Se las llevaron a los contratistas a la casa misteriosa donde desaparecieron el celular y le robaron las pruebas. Estamos hablando del caso de corrupción más grande en una alcaldía en este país. Cuando dicen que Bucaramanga es la ciudad más segura de Colombia. No, Bucaramanga tiene la alcaldía más corrupta de Colombia y hoy el Consejo tiene una deuda con la ciudad de dar ese debate y esperamos y vamos a estar insistiendo todos los días hasta que ese debate sea agendado. Muchas gracias presidente.


PRESIDENTE: A usted honorable concejal, ¿algún otro concejal que quiera intervenir? Concejal eh Jorge Florez.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente, eh muchas gracias por el uso de la palabra. No, presidente, yo quiero coayudar la solicitud que hace el concejal Carlos Parra. Es más, la oposición tiene un debate en cada periodo de sesiones eh que se otorga por obligación a la oposición y digamos que hablando con mi compañera Daniela y digamos con los concejales de oposición mayoritariamente no tendríamos problema en que ese sea el debate que se le brinde a la oposición para este periodo de sesiones, pero sí sería importante que la mesa directiva pues dialogue con la oposición para poner una fecha al debate y poder saber para cuándo lo va a fijar. Muchísimas gracias, presidente.


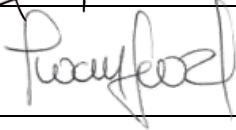
PRESIDENTE: A usted honorable concejal. De seguro este debate debe ser agendado y más por solicitud de la oposición. Tiene el uso de la palabra algún otro concejal. Terminan las intervenciones, por favor continuemos. Señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente, no habiendo más solicitudes del uso de la palabra, siendo las 12:27, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias a los honorables concejales y en especial al concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, que hoy trajo esta proposición tan interesante.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria,

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE, NOMBRE: TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	
SECRETARIO GENERAL, NOMBRE: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO	
ELABORO, NOMBRE: MARIA ALEXANDRA CARDENAS	
REVISO, NOMBRE: WILLIAM PINEDA	
REVISO, NOMBRE: ANGELA YADIRA VALBUENA GARCIA – SEC COMISION SEGUNDA	
APROBO, NOMBRE:	